V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

30094 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, en siglas ANCCE, con número de depósito 99000019 (antiguo número de depósito 570).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Juan Morales Fernández mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/002590.

La Asamblea General celebrada el 27 de junio de 2025 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 4, 6, 10, 24, 31 y 80 de los estatutos de esta asociación. Se modifica la denominación de la asociación, que pasa de ser "Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española" a la reseñada en el encabezamiento de la presente resolución.

El certificado que recoge dicho acuerdo aparece suscrito por D. Arturo Fernández de la Vega Senra, con el visto bueno del Presidente D. José Juan Morales Fernández.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 14 de agosto de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales. Por el Subdirector General de Relaciones Laborales, P.D. de firma (Resolución de 10 de julio de 2025), La Subdirectora Adjunta de Relaciones Laborales María del Mar Laguarda Moragues.

ID: A250038259-1

cve: BOE-B-2025-30094
Verificable en https://www.boe.es